PERMISO No. DIB/DUOT/2022-11-19

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede el

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A: MARIA GUADALUPE VARGAS MONTES

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables:

Clave catastral: 11-58-3-5-49
Calle: Matamoros
Colonia: Centro
Localidad: Santa María del Oro
Municipio: Santa María del Oro

Número Oficial: -

Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo:	Habitacional		
Planta baja:	Sala, cocina, comedor, un baño y dos cuartos Construcción 73.43 m^2.	73.43	M2
Planta alta:	---	---	---
Total:		73.43	M2

ATENTAMENTE:

Santa María del Oro, Nayarit; a 30 de noviembre de 2022

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN"

Nota: Deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohíbe todo tipo de construcción en vía pública, área federal y sobre marquesinas. **Esta licencia y los planos aprobados deben estar en la obra para ser mostrados a los inspectores**. El incumplimiento de esta disposición amerita una sanción.